

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 052

Fecha Estado: 29/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520150121300	Ejecutivo Conexo	LILIANA ASTRID SUAREZ PEREZ	MANOS UNIDAS CON FUTURO	Auto ordena correr traslado A parte demandante y demandada, por el termino de 3 días, de memorial allegado por la Secuestre designada, ordena remitir link de acceso a expediente. AP	28/07/2022		
05001310500520190054000	Ordinario	JULIO CESAR CARMONA CASTRO	COLPENSIONES - JUNTA REGIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia declarar extemporanea la contestación de la JRCIA, en el sentido de tener como un INDICIO GRAVE en su contra. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, consagrada en el artículo 77 del CPTSS, para el día LUNES, CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30pm). el link de la audiencia sera https://call.lifsizecloud.com/15313092 . (jcp)	28/07/2022		
05001310500520200002100	Ordinario	LINA MARIA VELEZ GOMEZ	PROTECCION	Auto decreta nulidad parcial del auto admisorio de la demanda expedido el 23 de enero de 2020, con relación a la declaración de conflicto de intereses entre la menor SAMANTHA ZULUAGA CORDOBA y su madre LEIDY PAOLA CORDOBA, y como consecuencia, se DEJARÁ SIN EFECTOS el nombramiento del designado hasta ahora a la menor SAMANTHA ZULUAGA CORDOBA. Lo demás consagrado en dicho auto conserva validez. Se requiere a la apoderada de la demandada y se OFICIA a la EPS SURA, carga de descargar el oficio y radicarlo es de la parte actora. (jcp)	28/07/2022		
05001310500520200019900	Ordinario	FRANCISCO MEJIA CORDOBA	DEPTO DE ANTIOQUIA - FLA	Auto ordena cumplir requisitos se INADMITE LA CONTESTACIÓN a la demanda del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y se le concede un término de cinco (5) días hábiles para que cumpla con los requisitos mencionados, so pena de tener por no contestada la demanda. (jcp)	28/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210014500	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	COMERCIALIZADORA BEL O WARE LTDA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, respuesta a oficio 186/2022 allegada por consorcio Transunión. Requiere a la parte demandante para que allegue constancias de diligencia de notificación a la ejecutada. AP	28/07/2022		
05001310500520210048200	Ejecutivo Conexo	JAIRO DE JESUS MEDINA CALLEJAS	CREACIONES LES S.A.S	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar deficiencia so pena de rechazo. AP	28/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)